



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 031-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 ENE. 2012

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 005-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de Enero de 2012; Memorandum N° 010-2012-GRC/GRPPAT de fecha 03 de Enero de 2012; Resolución Gerencial General Regional N° 030-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Enero de 2012, Informe N° 001-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 13 de Enero de 2012 emitido por el Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de Enero de 2012, se aprueba el Expediente de Contratación para la **ADQUISICION UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA POR REPOSICION**, con un Valor Referencial de US \$ 2'292,450.92 (Dos Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 92/100 Dólares Americanos) incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de entrega detallada en las Especificaciones Técnicas de las unidades a adquirir y con precios vigentes al mes de Enero de 2012, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito, el cual cuenta con cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorandum N° 010-2012-GRC/GRPPAT de fecha 03 de Enero de 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 030-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Enero de 2012, se designa a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Licitación Pública para **ADQUISICION UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA POR REPOSICION**; el cual a través del Informe N° 001-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 13 de Enero de 2012, hace llegar las Bases para la convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;


Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas de la Licitación Pública para la **ADQUISICION UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA POR REPOSICION**, con un Valor Referencial de US \$ 2'292,450.92 (Dos Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 92/100 Dólares Americanos) incluido los impuestos de Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

